



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado Excepciones Art. 175 CPACA
Entre: 16/05/2017 y 18/05/2017

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333370320150027200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Neiva, 15 de mayo de 2017. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA. La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho.	15/05/2017	16/05/2017	18/05/2017	2
41001333370320150032700	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	JULIE ANDREA MARTINEZ VARGAS Y OTROS	MUNICIPIO DE NEIVA- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Neiva, 15 de mayo de 2017. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso, tanto por las demandadas como por la llamada en garantía, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA. La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho.	15/05/2017	16/05/2017	18/05/2017	6

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado aclaración del dictamen pericial Art. 238
Entre: 16/05/2017 y 18/05/2017

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333100320100012300	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	MARIELA CASTRO DE RAMIREZ	GOBERNACION DEL HUILA-MUNICIPIO DE PITALITO-AGUAS DEL HUILA-CONDominio VALLE VERDE	Neiva, 15 de mayo de 2017. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, de la aclaración y/o adición al dictamen presentado dentro del presente asunto, visible a folios 417-419, de conformidad con el numeral 4° del artículo 238 del CPC, el cual se fija en un lugar visible de esta secretaría y en la página de la Rama Judicial, en el link correspondiente a este Despacho.	15/05/2017	16/05/2017	18/05/2017	2

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR